



RESOLUCION N° 13142

VISTO:

El expediente N° 33.277-R-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al servicio de la Línea Telefónica Gratuita de Reclamos la recepción de denuncias de la población, sobre la forma en que las movilidades municipales propias o contratadas se conducen y el estado que las mismas presentan.

Art. 2º: Las unidades mencionadas en el artículo precedente, deberán exhibir en un lugar claro y visible de sus carrocerías el número del servicio telefónico gratuito y la frase, “**como conduzco**”.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal intercederá ante el Superior Gobierno de la Provincia para que adhiera a dicha modalidad en todas sus unidades.

Art. 4º: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 1º de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando